

ACTA NUMERO VEINTIDOS. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las diez horas del día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes en su orden Mirella Berenice Avalos de Trejo, Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández y Víctor Manuel Rivas Durán, se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NUMERO UNO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal y en base a la solicitud presentada por , **VALENTINA GOMEZ DE VALENCIA** teniendo a la vista el acta de comprobación por deterioro parcial de la partida de nacimiento de la expresada antes dicha. **POR TANTO:** De conformidad con los Arts. 56 y 57 de la ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, contenida en el Decreto Legislativo Número cuatrocientos noventa y seis, de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial Número doscientos veintiocho, Tomo trescientos veintinueve, de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, que incluye los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA:** Reponer la Partida de Nacimiento de **VALENTINA GOMEZ**, conforme al registro de impresión de partida de nacimiento número **TRESCIENTOS VEINTIUNO**, asentada a folio **DOSCIENTOS VEINTIDOS**, del libro de partidas de nacimiento que este Registro llevo en el año de **mil novecientos CUARENTA Y TRES**, en donde consta que dicho asiento se encuentra en el Sistema de Registros de Partidas de Nacimiento que posee esta Alcaldía, Certificada por la Dirección de Registro Nacional de las Personas Naturales, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. **POR TANTO:** Se autoriza a la Jefe del Registro del Estado Familiar para que con las formalidades legales, proceda a la reposición referida.- **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente número 00150138275 del Fondo Común Municipal, gastos realizados en el mes de **SEPTIEMBRE** del corriente año, que se detallan:

FONDO MUNICIPAL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018.		
54314	La suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 666.67), valor de servicios suministrados de música por SUPER EXODO DISCOMOVIL, en fiesta baile del Cantón Tehuiste Arriba de esta jurisdicción, representada por Eusebio Gómez Cruz, con el objeto de recaudar fondos para obras a ejecutar por la ADESCO.	\$ 666.67
54107	La suma de CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 135.00), valor de la compra de cubetas de pinturas, para pintar paredes frontales del edificio municipal	\$ 135.00
51201	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de sus trabajos realizados en calidad de Entrenador de la Escuelita de Fútbol del Cantón San Francisco los Zacatillos correspondientes al mes de agosto del corriente año.	\$ 300.00

51202	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de pago de jornales a trabajadores bajadores que laboraron en cargar abono donado por el Gobierno Central en el Destacamento Militar de San Francisco Morazán, a los agricultores que resultaron afectados por la situación climatológica de calor que afecto a nuestro país.	\$ 50.00
54111	La suma de CIENTO VEINTIOCHO 00/100 DOLARES (\$ 128.00), en concepto del valor de materiales de construcción para perforación de pozo en Cantón la Longaniza de esta jurisdicción, que se realiza con ayuda mutua Alcaldía, comunidad y Agua Viva	\$ 128.00
51202	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 267.67), en concepto del valor de trabajos realizados por jornal por Mariano Mena Barrera, en chapoda limpieza a orillas de calle de colonias aledañas a la ciudad, durante el mes de agosto del corriente año.	\$ 266.67
54201	La suma de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS 33/100 DOLARES (\$ 1,736.33), valor de energía eléctrica suministrada a planta de bombeo que suministra agua a colonias unidas que administra esta Municipalidad.	\$ 1,736.33
54111	La suma de TREINTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 39.00), valor de la compra de cemento y brochas para trabajos que realiza esta Municipalidad, en esta Alcaldía Municipal.	\$ 39.00
51202	La suma de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 240.00), valor de trabajos realizados por Domitila Moscote, en lavado de piso y tapeado en edificio del Mercado Municipal en horas nocturnas no ganado el mínimo por ser el trabajo por horas	\$ 240.00
-	La suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO 35/100 DOLARES (\$ 184.35), valor de varios gastos que se le reconocen a Benicio Adelio Rivas Miranda, Síndico Municipal para refrigerante de Bocat, compra de refrigerios reunión ADESCO Cantón la Longaniza que trabajan en la perforación del pozo, reparación de llanta de mini cargador, compra de cable y espigas para sonido municipal, compra de material nylon para maquina Moto araña propiedad municipal, compra plantas para sembrar enfrente del edificio municipal, utensilios para pintar el edificio municipal.	\$ 184.35
56303	La suma de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00), en concepto del valor de apoyo económico y social entregado a Moisés Remigio Marroquín, representante de la Iglesia Asambleas de Dios de la Colonia Miramar de esta ciudad, para compra de muebles para la Iglesia.	\$ 75.00
51202	La suma de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), valor de trabajos realizados en tala de árbol de Zorra, por el señor José Saúl Santos Rivera, trabajo realizado el día 07 de septiembre del corriente año.	\$ 111.11
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), en concepto del valor de ayuda entregada a María Luisa Gómez Mejía, para la compra de medicinas por ser una persona pobre con grave necesidad, que se encuentra enferma.	\$ 20.00
51201	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), valor de trabajos realizados de vigilancia y seguridad nocturna al señor Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, por la situación de violencia actual.	\$ 333.33
51202	La suma de CUARENTA Y CUATRO 45/100 DOLARES (\$ 44.45), en concepto del valor de trabajos realizados por William Alberto Flores Hernández, de pintura del edificio municipal durante 5 días a razón de \$ 8.89 diarios.	\$ 44.45
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de atención económica entregada a [REDACTED] para cancelar gastos de rezo de nueve días de [REDACTED], quien falleció en la Colonia Miramar siendo su familia pobre.	\$ 40.00
51301	La suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 234.00), valor de pago de horas extraordinarias a Elmer Eulises Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal, realizadas durante el mes de agosto del corriente año.	\$ 234.00
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de apoyo económico entregado a [REDACTED], para la compra de medicamentos por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 20.00
51202	La suma de TRESCIENTOS ONCE 20/100 DOLARES (\$ 311.20), valor del pago de planilla de trabajos de limpieza y chapoda del Cementerio General del Cantón Concepción el Pajal de esta jurisdicción, durante los meses de julio y agosto del corriente año	\$ 311.20
51101	La suma de CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 420.00), valor de remuneraciones a favor de Rafael Ortiz, por sus trabajos realizados en calidad de Alcalde Municipal Depositario, durante 4 días del mes de junio del corriente año.	\$ 420.00

51201	La suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES (\$ 159.96), en concepto del valor de trabajos realizados por Saúl Ernesto Sánchez Candelario, valor de sus trabajos realizados en calidad de Entrenador de la Escuelita de Futbol de San Francisco los Zacatillos, durante días del mes de agosto del corriente año.	\$ 159.96
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de una atención económica entregada a [REDACTED], para la compra de medicamentos por ser una persona que se encuentra enferma, con grave necesidad.	\$ 30.00
51201	La suma de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 55.56), valor de trabajos de tala de árbol de conacaste blanco, que encontraba en peligro de caer situado en el Cantón San Francisco los Zacatillos de esta jurisdicción.	\$ 55.56
51201	La suma de CIENTO QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 115.00), valor de servicios suministrados por Walter Francisco Rivera Minero, en calidad de Arbitro en Torneo de Futbol de Sala Femenino	\$ 115.00
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de una atención económica entregada a [REDACTED], para la compra de medicamentos y víveres por ser una persona enferma y con grave necesidad-	\$ 30.00
54101	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 50/100 DOLARES (\$ 22.50), valor de la compra de productos alimenticios para comités de salud, implementando la reforma de salud y compra de alimentos para las personas que colaboran en el reparto de semillas y abono donado por el Gobierno Central	\$ 222.50
51201	La suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES (\$ 159.96), en concepto del valor de trabajos realizados por Carlos Humberto Vaquerano Hernández, valor de sus trabajos realizados en calidad de Entrenador de la Escuelita de Futbol de San Francisco los Zacatillos, durante días del mes de agosto del corriente año.	\$ 159.96
54314	La suma de CIENTO TREINTA Y UNO 10/100 DOLARES (\$ 131.10), valor de la compra de trofeos entregados en final Torneo Femenino de Futbol Sala en Cancha de Grama Sintética de la Colonia Fátima de esta ciudad. Realizado el 09 de septiembre de este año.	\$ 131.10
54101	La suma de OCHENTA Y OCHO 60/100 DOLARES (\$ 88.60), valor de alimentos consumidos en reunión de ADESCO del Caserío el Salitral de esta jurisdicción, para refrigerio de alumnos del Centro Escolar del Cantón Santiago de Chile, en acto de Independencia de la Patria, filtro de aire para vehículo propiedad municipal, ingredientes para pintura edificio municipal.	\$ 88.60
54119	La suma de CIENTONOVENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 192.00), para la compra de 72 focos Rosca gruesa, para reparación de lámparas de alumbrado público.	\$ 192.00
51201	La suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 89/100 DOLARES (\$ 439.89) en concepto del valor de trabajos realizados por Carlos Armando López Zepeda, en calidad Entrenador Cuarto Nivel del Cantón San Francisco los Zacatillos, en julio y agosto del corriente año.	\$ 439.89
56304	La suma de SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 65.00), valor de la compra de un ataúd para niño, quien en vida fuera [REDACTED], quien falleció el 27 de agosto del corriente año, entregados a Milton Arístides Méndez Rivera por la ser la familia del niño pobre y con grave necesidad.	\$ 65.00
54111	La suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO 40/100 DOLARES (\$ 134.40), valor de la compra de 24 láminas 3X! # 32 a razón de \$5.60 c/u. para personas con grave necesidad.	\$ 134.40
56303	La suma de CIENTO VEINTISIETE 50/100 DOLARES (\$ 127.50), en concepto del valor apoyo económico entregado a [REDACTED], para compra de Tierra negra y compra de refrigerios para alumnos que trabajan en Huerto Escolar en el Complejo Educativo Flipe Huevo Córdova.	\$ 127.50
51201	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), para cancelar trabajos realizados por Bernardo Antonio Montano roque, en calidad de Entrenador de equipo Federado Neopipil en el mes de agosto del corriente año.	\$ 250.00
54111	La suma de VEINTICINCO 80/100 DOLARES (\$ 25.80), valor de la compra de 3 bolsas de cemento para bacheo en Barrio el Calvario de esta ciudad.	\$ 25.80
54314	La suma de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$166.67), en concepto del valor de servicios de presentación de payasos pagado por la Municipalidad en apoyo a la niñez y juventud en actividades de sano esparcimiento en el mes de la independen	

	cia de la Patria, apoyando al artista Salvadoreño en CIRCO DE LOS CAÑONAZOS.	\$ 166.67
54119	La suma de CUATROCIENTOS NUEVE 57/100 DOLARES (\$ 409.57), valor del pago de servicios de energía eléctrica privada a la Empresa DELSUR , según recibos adjun	
	tos.	\$ 409.57
51201	La suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES (\$ 159.96), valor de trabajos realizados por Ana Francisca Martínez de Sosa, en calidad de Entrenadora de la Escuelita de Futbol Municipal NEOPIPI de esta ciudad correspondiente al mes de septiembre de este año.	\$ 159.96
54313	La suma de NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$91.00), en concepto del valor del pago de publicación de Ordenanza de Creación del CAM, en el Diario Oficial	\$ 91.00
54304	La suma DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 DOLARES (242.00), valor del transporte de jugadores a encuentros deportivos y un viaje de agua para trabajos de perforación de pozo en Cantón San Antonio la Laguneta de esta jurisdicción.	\$ 242.00
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), en concepto del valor de ayuda económica entregada a [REDACTED], para la compra de medicamentos por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 20.00
54101	La suma de CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 190.00), valor de la compra de refrigerios para alumnos del Complejo Educativo Profesor Felipe Huezó Córdova, quienes participaron en la Jornada Cívica, realizada en el Día Internacional de la Juventud celebrada el 24 de agosto del corriente año.	\$ 190.00
54110	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de la compra de combustible para uso administrativo municipal, para pick up placa N-3074	\$ 30.00
54110	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de la compra de combustible para uso administrativo municipal, para pick up placa N-9490	\$ 50.00
51601	La suma de UN MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 1,111.11), valor de gastos de representación del Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos de esta ciudad, correspondiente al mes de marzo del corriente año.	\$ 1,111.11
51601	La suma de UN MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 1,111.11), valor de gastos de representación del Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos de esta ciudad, correspondiente al mes de abril del corriente año.	\$ 1,111.11
56303	La suma de QUINIENTOS CATORCE 00/100 DOLARES (\$ 514.00), valor de compra de uniformes deportivos para Club Deportivos San Josecito, Colonia Miramar y Neopipil de esta ciudad, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia	\$ 514.00
51601	La suma de UN MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 1,111.11), valor de gastos de representación del Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos de esta ciudad, correspondiente al mes de mayo del corriente año.	\$ 1,111.11
54115	La suma de CIENTO SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 176.00), valor de la compra de una pantalla de información digital de esta Alcaldía Municipal.	\$ 176.00
54101	La suma de TRESCIENTOS VEINTISEIS 65/100 DOLARES (\$ 326.65), valor de la compra de productos alimenticios para celebración del Día de las Madres.	\$ 326.65
51601	La suma de UN MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 1,111.11), valor de gastos de representación del Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos de esta ciudad, correspondiente al mes de junio del corriente año.	\$ 1,111.11
54104	La suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 69/100 DOLARES (\$ 296.69), valor de la compra de uniformes para diferentes equipos y trofeos para premiación torneo de futbol, según expediente.	\$ 296.69
54110	La suma de CINCUENTA Y CINCO 60/100 DOLARES (\$ 55.60), valor de la compra de combustible y otros pagados al Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, según detalle anexo.	\$ 55.60
54201	La suma de SEIS MIL SEISCIENTOS TRES 21/100 DOLARES (\$ 6,603.21), valor de servicios de energía eléctrica pública y privada suministrada a esta Alcaldía Municipal, correspondiente al mes de agosto del corriente año.	\$ 6,603.21
54110	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de la compra de combustible para uso administrativo municipal, para pick up placa N-9490 Y 3074	\$ 50.00
54303	La suma de VEINTITRES 50/100 DOLARES (\$ 23.50), valor de la compra de materiales de construcción para reparación de techo del Mercado Municipal.	\$ 23.50
71310	La suma de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,500.00), valor de pago	

	de préstamo personal al fondo municipal correspondiente a 2ª. Cuota del mes de julio del corriente año, para obligaciones del fondo municipal	\$ 2,500.00
55310	La suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 95/100 DOLARES (\$ 2,545.95), valor de intereses del mes y acumulados de cuota del mes de julio del corriente año, de préstamo personal a René Mauricio Vallejos, para pago de obligaciones del fondo municipal.	\$ 2,545.95
54110	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de la compra de combustible para unidad de desechos sólidos de esta Alcaldía Municipal.	\$ 150.00
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de apoyo económico entregado a [REDACTED], para poder transportar a su hijo [REDACTED], a consultas médicas a Hospital Bloom	\$ 30.00
54118	La suma de QUINIENTOS VEINTISIETE 51/100 DOLARES (\$ 527.51), valor de la compra de repuestos para vehículos Isuzu Trooper y Nissan Frontier, propiedad municipal.	\$ 527.51
54199	La suma de CIENTO CINCO 00/100 DOLARES (\$ 105.00), valor de la compra de pelotas Mikasa para equipos de futbol de esta ciudad, según recepciones anexas.	\$ 105.00
54314	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$354.00), valor de estadía en misión oficial a XXIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y autoridades Locales a realizar en MIAMI FLORIDA USA.	\$ 354.00
56303	La suma de TRESCIENTOS DOS 00/100 DOLARES (\$ 302.00), para la compra de pelotas de futbol y otros para diferentes club deportivos de esta ciudad, según información anexa.	\$ 302.00
51201	La suma de VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 22.22), para trabajos de tala de árbol de laurel de la India de gran tamaño que estaba dañando casas aledañas.	\$ 22.22
54110	La suma de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00), valor de la compra de combustible pa vehículos N-9490 y 3074 para diligencias administrativas.	\$ 80.00
54119	La suma de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 96.00), para la compra de 6 focos ahorrativos de 85W para lámparas de alumbrado público de esta ciudad.	\$ 96.00
54110	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), valor de la compra de combustible pa vehículos N-9490 y 3074 para diligencias administrativas.	\$ 60.00
54304	La suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE 78/100 DOLARES (\$ 227.78), valor de servicios suministrados de transporte con el Grupo Juvenil Huellas Misionares de Cristo de La colonia Miramar de esta ciudad, a excursión al Parque Acuático Aqua Park de la ciudad de San Miguel, pagado a Jesús Morales Jovel.	\$ 227.78
51201	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de salario de Helber Alexander Yofrancis Vásquez Guevara, en calidad de Ayudante de Motoniveladora correspondiente al mes de septiembre de este año, de carácter eventual.	\$ 300.00
54202	La suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS 80/100 DOLARES (\$ 196.80), valor de la compra de agua envasada para servicio de esta Alcaldía Municipal	\$ 196.80
51201	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), valor de pago por trabajos de Encargado de Bombeo de Agua del Pozo que abastece el Cantón el Golfo de esta jurisdicción, durante el mes de septiembre del corriente año, de carácter eventual, trabajo por horas.	\$ 138.89
55799	La suma CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 15/100 DOLARES (\$ 465.15), valor de devolución de pago por licencia de construcción, mal pagado debido a que la jurisdicción del inmueble se encuentra en Zacatecoluca y no San Juan Nonualco.	\$ 465.15
51201	La suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES (\$ 159.96), valor de trabajos realizados por Carlos Humberto Vaquerano Hernández, en calidad de Entrenador del primero y Segundo Nivel de la Escuelita Futbol Municipal Neopipil de esta ciudad, correspondiente al mes de septiembre de este año.	\$ 159.96
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de ayuda económica entregada a [REDACTED], para gastos de rezo de cabo de año de mi madre de quien en vida fuera [REDACTED], por ser la familia pobre con grave necesidad	\$ 20.00
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de ayuda económica entregada a Oscar Arnulfo Abarca, para la compra de 4 piñatas para celebración del Día del Niño En el Cantón el golfo de esta jurisdicción.	\$ 20.00
51201	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 266.67), valor de	

	sus trabajos eventuales realizados en chapoda y limpieza del Estadio Neo pipil de esta ciudad, durante el mes de septiembre del corriente año.	\$ 266.67
	SUMAN	\$ 29,999.80

Asciende a la suma de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 80/100 DOLARES, (\$ 29,999.80)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO TRES.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con el 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social y Fondo Municipal en el subproyecto **“BACHEO TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD”**, financiado con el 75% FODES Y FONDO MUNICIPAL, correspondientes a inversiones de SEPTIEMBRE de dos mil dieciocho, de conformidad al detalle:

	“BACHEO TRAMO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD”, 75% FODES PAGADOS EN SEPTIEMBRE 2018.	
54111	La suma de CUARENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 41.00), valor de la compra de 5	
	bolsas de cemento para este proyecto, a razón de \$ 8.20 c/u.	\$ 41.00
	SUMAN	\$ 41.00

Asciende a la suma de **CUARENTA Y UNO 00/100 DOLARES, (\$ 41.00)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. Acuerda: Autorizar el traspaso de **OCHO MIL 00/100 DOLARES (\$ 8,000.00)**, de la Cuenta Corriente 00150138275 del Fondo Municipal a la Cuenta Corriente 00150138267 del 25% FODES, para cancelar compromisos financieros del 25% Funcionamiento. COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO CINCO.- La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. Acuerda: Pagarle la suma de **CINCUENTA 00/100 DOLARES** a **CARLOS EDUARDO SALGADO FERNANDEZ**, en calidad de asistente del Entrenador de la Escuelita de Fútbol de la Colonia Miramar de esta ciudad, señor William Alexander Palacios Martínez, de mayo a diciembre del año dos mil dieciocho, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO SEIS.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 y Art. 4 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que la Asociación de Municipios los Nonualcos, del Departamento de la Paz, dentro de sus actividades se encuentra el fortalecimiento de los municipios, en el área del Desarrollo Económico y Social, con el objeto de buscar la auto sostenibilidad económica de algunos sectores de las comunidades. II Que es necesario nombrar una persona en calidad de enlace en el rubro antes dicho. **POR TANTO, ACUERDA:** Nombrar a **Oscar Armando Villalta Vásquez**, quien desempeña labores de proyección social en publicidad y fotografía, en calidad de **TECNICO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL ADHONOREM** a partir del primero de septiembre del corriente año. COMUNIQUESE.

Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario.